

ENTIDAD 656

**ORGANISMO REGULADOR DE SEGURIDAD DE PRESAS**

---

## POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

De acuerdo con las funciones que le fueran asignadas en su norma de creación, el Organismo Regulador de Seguridad de Presas (ORSEP) ha fijado como misión lograr que las presas en la Argentina cumplan con los estándares internacionales de seguridad, tanto estructural como operativamente, con el objeto de proteger a la población y resguardar el patrimonio nacional.

Sus funciones sustantivas comprenden la fiscalización de la seguridad estructural de presas y obras complementarias bajo jurisdicción del Estado Nacional ubicadas en el territorio de la Nación; la asistencia técnica a los estados provinciales y a los entes que operan presas compartidas con países vecinos; y la divulgación y promoción de los sistemas de emergencias con relación a eventuales fallas de las presas.

La Conducción del ORSEP vislumbra al Organismo como un referente nacional y sudamericano en materia de seguridad de presas, proveyendo el marco para el desarrollo de la ingeniería específica, promoviendo una cultura generalizada respecto de la prevención pública, insertando al Organismo en las comunidades bajo riesgo y colaborando con la implantación de sistemas de emergencia hídrica.

Asimismo, en la actualidad el ORSEP participa asesorando en la materia de su competencia en los proyectos de obras hidroeléctricas encaradas por el estado nacional en todas sus etapas, desde el proyecto hasta la puesta en funcionamiento de las obras.

El ORSEP cuenta con recursos propios previstos en los contratos de concesión hidroeléctrica bajo la forma de canon, los que le fueran asignados en el Decreto N° 239 del 17 de marzo de 1999 para financiar sus actividades. También prevé el mencionado Decreto la asistencia presupuestaria al ORSEP a través de transferencias del Tesoro Nacional, los cuales fueron aportados en forma creciente durante los años 2009 a 2016. Por último, el Decreto N° 239/99 prevé la percepción de recursos como resultado de servicios prestados a través de convenios de asistencia técnica suscritos con estados provinciales y organismos binacionales.

La implementación de las actividades previstas en el plan de gestión del ORSEP, así como el estancamiento de los valores de los cánones a cargo de las compañías hidroeléctricas, ha requerido cada vez de mayor participación de las transferencias del Estado Nacional en el presupuesto, debido a que los ingresos fueron cada vez más limitados por la falta de aumentos de tarifa a los generadores, y por lo tanto los costos que hacen al normal funcionamiento del Organismo no pueden ser satisfechos íntegramente con recursos propios.

Sin perjuicio de lo expuesto, el ORSEP brinda asesoramiento y asistencia técnica a entidades extranjeras, a solicitud del estado interesado. En tales casos, el financiamiento de parte de las erogaciones necesarias para efectuar dichas tareas puede ser gestionado por los mismos, entre otros mecanismos existentes, a través del Fondo Argentino de Cooperación Horizontal (FO-AR) dependiente de la Cancillería, mecanismo utilizado durante 2008/2009 para dar cumplimiento a misiones de las características desarrolladas en la República de El Salvador, y más recientemente a la República de Guatemala, o bien mediante convenios específicos acordados entre las partes.

Durante 2017 el ORSEP se propone cumplir los siguientes objetivos de política presupuestaria:

- Desarrollar la fiscalización de la seguridad estructural y operativa de 29 presas y 2 centrales hidroeléctricas, incluyendo sus obras complementarias y auxiliares concedidas a operadores privados, cuyas principales actividades previstas en los contratos de concesión son: revisión de informes mensuales y de comportamiento general de las presas, fiscalización en la ejecución de los ensayos del funcionamiento del equipamiento hidroelectromecánico, inspecciones técnicas "in situ", revisión y aprobación de las Auditorías Técnicas desarrolladas por consultores independientes, fiscalización de medidas correctivas, implantación del manejo de situaciones de emergencia. Estas acciones tienen por objeto fundamental afianzar el nivel de seguridad de las presas bajo jurisdicción del Estado Nacional, mejorando la calidad de vida de los habitantes que pudieran ser afectados por una eventual falla de las mismas.
- Brindar asistencia técnica a organismos nacionales, provinciales o binacionales, de acuerdo con la decisión gubernamental de extender los mejores niveles de seguridad a todas las presas construidas y a construirse en el país. Esta acción se orienta a presas, diques y aprovechamientos hidráulicos e hidroeléctricos mediante: a) el relevamiento y diagnóstico de sus condiciones estructurales y operativas, así como la identificación y recomendación de las medidas estructurales y no estructurales necesarias para minimizar riesgos; b) asesoramiento en temas específicos vinculados a la materia, tales como la implantación de Planes de Acción Durante Emergencia (PADE), desarrollo de Programas de Seguridad de Presas, gestión de nuevos aprovechamientos, etc. Los protocolos de asistencia se integran mediante la firma de Convenios Marco y Acuerdos Específicos ajustados a las características de las prestaciones requeridas. Los servicios de asistencia técnica que brinda el ORSEP son objeto de una creciente demanda por parte de instituciones nacionales y provinciales, y se continuará con su implementación en beneficio de la seguridad de las presas ajenas al ámbito jurisdiccional del Organismo.
- Divulgar entre los ciudadanos el conocimiento de las presas, así como las situaciones de emergencia que puedan producirse como consecuencia de fallas en dichas obras. Esta política está dirigida a generar una percepción real de seguridad en la población ubicada aguas abajo de las presas, e incluye encuentros con funcionarios municipales y provinciales, la realización de reuniones públicas en las eventuales planicies de inundación y acciones de divulgación educativa. Durante 2017 se prevé desarrollar programas específicos de divulgación en las cinco regiones que integran el ORSEP.
- Implementar una campaña de comunicación institucional con el objetivo de concientizar a la población sobre la importancia que tienen las obras hidroeléctricas en el desarrollo de energía limpia y renovable en la matriz de generación eléctrica nacional con el consecuente beneficio económico y ambiental.
- Contribuir a fomentar políticas de protección pública, vinculando los planes de acción durante emergencias en las presas con los sistemas de prevención bajo responsabilidad de organismos de Protección Pública nacional y de Defensa Civil provincial y municipal, en particular, proveyendo información oportuna a la Secretaría de Protección Civil y Abordaje Integral de Emergencias y Catástrofes para la planificación de operativos de respuesta en situaciones críticas. Estas actividades se encaminan a la divulgación, capacitación y actualización de los sistemas de emergencia hídrica, dentro de los cuales el ORSEP es uno de sus integrantes.
- Contribuir al fortalecimiento de la ingeniería de presas en la República Argentina, organizando y participando en foros y eventos propicios para promover, entre los profesionales, las organizaciones públicas y privadas y las instituciones académicas relacionadas con esta disciplina, la actualización de los avances registrados en materia de ingeniería de presas y, al mismo tiempo, favorecer el intercambio de los conocimientos adquiridos.

- Establecer criterios de evaluación del estado de conservación y seguridad de las presas en todo el país y el mantenimiento y actualización de un registro nacional que contiene información sobre las grandes presas del país y sus embalses. A manera de guía, se desarrollan lineamientos de seguridad de presas con la descripción de las prácticas y criterios que sustenta el Organismo.
- Brindar asistencias técnicas, no previstas en el Decreto fundacional del ORSEP, coordinadas por la Subsecretaría de Recursos Hídricos, para el seguimiento y monitoreo de los proyectos y construcción de nuevos aprovechamientos hidroeléctricos, en las materias que le competen. Entre los emprendimientos en los que se prevé la participación del ORSEP cabe mencionar Chihuío I sobre el Río Neuquén, Presidente Néstor Carlos Kirchner (Ex Cóndor Cliff) y Gobernador Jorge Cépernic (Ex La Barrancosa) sobre el Río Santa Cruz, Los Blancos I y II; y Portezuelo del Viento en la provincia de Mendoza, todas ellas obras multipropósito que incrementarán el parque energético nacional y que también servirán para atenuar crecidas, aumentar áreas de riego y abastecimiento de agua potable. Dichas asistencias técnicas se realizan por primera vez por parte del organismo, por lo cual se requiere un mayor y nuevo aporte profesional especializado.
- Releva la totalidad de las presas existentes y su estado, cualquiera que fuese su finalidad, a efectos de confeccionar y administrar el Registro Federal de Presas.
- En el marco de su Plan Estratégico, el ORSEP implementará una reingeniería de procesos y procedimientos, adecuando consecuentemente su estructura organizativa.
- Confeccionar el digesto normativo del ORSEP y mantener actualizada la Guía de Seguridad de Presas para la República Argentina.
- Completar la informatización total del Organismo, así como la digitalización de su Centro de Documentación.
- Ampliar y Renovar la dotación de unidades vehiculares del Organismo indispensables para el traslado de los Profesionales a las Represas, así como también a los nuevos Emprendimientos en los que el ORSEP es convocado.
- Dar continuidad al Curso de Capacitación en Ingeniería de Presas y generar una carrera de posgrado en conjunto con la UBA de Especialización en Ingeniería de Presas, destinados a fortalecer conocimientos dentro del campo de la ingeniería hidráulica para la formación especializada de los nuevos profesionales emergentes, con un sistema de becas y pasantías que permitan el entrenamiento de nuevos profesionales.
- Continuar con la asistencia técnica brindada a países de la región, concretando los convenios que se encuentran en estudio.

## GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
4	1	Energía, Combustibles y Minería	84.749.502
<b>TOTAL</b>			<b>84.749.502</b>

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>84.749.502</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>60.813.344</b>
Personal Permanente	16.757.762
Asistencia Social al Personal	1.562.593
Personal contratado	42.492.989
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>1.316.658</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	80.750
Textiles y Vestuario	7.600
Productos de Papel, Cartón e Impresos	109.250
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	661.158
Productos Metálicos	8.550
Otros Bienes de Consumo	449.350
<b>Servicios No Personales</b>	<b>18.629.500</b>
Servicios Básicos	1.226.450
Alquileres y Derechos	2.845.250
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	3.382.950
Servicios Técnicos y Profesionales	4.279.750
Servicios Comerciales y Financieros	1.738.500
Pasajes y Viáticos	3.258.500
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	602.300
Otros Servicios	1.295.800
<b>Bienes de Uso</b>	<b>3.990.000</b>
Construcciones	2.650.000
Maquinaria y Equipo	980.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	60.000
Activos Intangibles	300.000

**CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO**  
(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	13.143.753
Ingresos No Tributarios	13.143.753
II) Gastos Corrientes	80.759.502
Gastos de Consumo	80.615.102
Impuestos Directos	144.400
III) Result.Econ.Ahorro/Desahorro (I - II)	-67.615.749
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	3.990.000
Inversión Real Directa	3.990.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	13.143.753
VII) Gastos Totales (II + V)	84.749.502
VIII) Result.Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-71.605.749
IX) Contribuciones figurativas	71.605.749
X) Gastos figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

## COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
<b>TOTAL</b>	<b>84.749.502</b>
<b>Ingresos No Tributarios</b>	<b>13.143.753</b>
Derechos	13.143.753
Otros	13.143.753
<b>Contribuciones Figurativas</b>	<b>71.605.749</b>
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	68.955.749
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	68.955.749
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	2.650.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	2.650.000

### LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
17	Control de Seguridad de Presas	Organismo Regulador de Seguridad de Presas	84.749.502
<b>TOTAL</b>			<b>84.749.502</b>

PROGRAMA 17  
**CONTROL DE SEGURIDAD DE PRESAS**

UNIDAD EJECUTORA  
**ORGANISMO REGULADOR DE SEGURIDAD DE PRESAS**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

El programa tiene como objetivo fundamental la fiscalización del cumplimiento de las normas sobre seguridad de presas establecidas en los contratos de concesión de aprovechamientos hidroeléctricos bajo su jurisdicción y de aquellas que, siendo de propiedad de Estados Provinciales o de Terceros, sean puestas bajo su jurisdicción por Convenios específicos, para lograr que las mismas y sus obras auxiliares cumplan con los estándares internacionales de seguridad. Asimismo fiscaliza la elaboración, ejercitación y actualización de planes de acción durante emergencias.

La naturaleza de los problemas que se pretenden resolver comprende:

- Lograr que las presas en la Argentina cumplan con los estándares internacionales de seguridad, tanto estructural como operativamente, con el objeto de proteger a la población y resguardar el patrimonio nacional.
  
- Los complejos hidroeléctricos brindan beneficios a la sociedad, pero a menudo configuran amenazas para las comunidades que se ubican en las eventuales planicies de inundación localizadas aguas abajo de ellos. Según el grado de vulnerabilidad de esas comunidades, una falla de presa puede configurar graves consecuencias que repercutirán necesariamente en el Estado Nacional.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>INDICADORES :</b>		
Población en Zona de Influencia de las Presas Fiscalizadas o Diagnosticadas por el ORSEP	Habitantes	6.000.000,00
Tasa de Cobertura de Presas Bajo Intervención del ORSEP	Porcentaje	32,00
<b>METAS :</b>		
Asistencia Técnica a Entidades	Entidad Asistida	36
Campaña de Divulgación Institucional y Concientización sobre Seguridad de Presas	Público Participante	6.200
Campañas de Comunicación Educativa sobre Seguridad de Presas	Persona Capacitada	1.000
Fiscalización de Auditoría Técnica de Obras	Fiscalización Realizada	24
Fiscalización de Ejercitación de PADE	Fiscalización Realizada	24
Fiscalización de Ensayos de Equipos Hidroelectromecánicos	Fiscalización Realizada	75
Fiscalización de Informes Comportamiento de Presas y Obras Complementarias	Fiscalización Realizada	29
Inspección General de Presas	Inspección Realizada	113

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Conducción y Administración	Organismo Regulador de Seguridad de Presas	38.487.021
02	Control Región Patagonia	Organismo Regulador de Seguridad de Presas	7.021.523
03	Control Región Comahue	Organismo Regulador de Seguridad de Presas	11.303.004
04	Control Región Cuyo - Centro	Organismo Regulador de Seguridad de Presas	14.303.372
05	Control Región Noroeste Argentino	Organismo Regulador de Seguridad de Presas	10.984.582
<b>Proyectos:</b>			
05	Refacción de la Infraestructura Edilicia de la Sede Central del Organismo Regulador de Seguridad de Presas	Organismo Regulador de Seguridad de Presas	2.650.000
<b>TOTAL:</b>			<b>84.749.502</b>

## CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>84.749.502</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>60.813.344</b>
Personal Permanente	16.757.762
Asistencia Social al Personal	1.562.593
Personal contratado	42.492.989
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>1.316.658</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	80.750
Textiles y Vestuario	7.600
Productos de Papel, Cartón e Impresos	109.250
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	661.158
Productos Metálicos	8.550
Otros Bienes de Consumo	449.350
<b>Servicios No Personales</b>	<b>18.629.500</b>
Servicios Básicos	1.226.450
Alquileres y Derechos	2.845.250
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	3.382.950
Servicios Técnicos y Profesionales	4.279.750
Servicios Comerciales y Financieros	1.738.500
Pasajes y Viáticos	3.258.500
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	602.300
Otros Servicios	1.295.800
<b>Bienes de Uso</b>	<b>3.990.000</b>
Construcciones	2.650.000
Maquinaria y Equipo	980.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	60.000
Activos Intangibles	300.000